

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.^o mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DE ACTUALIDAD

Legislativa comentada

La «Gaceta» del 29 de diciembre último inserta el decreto tan esperado sobre colocación de los Maestros con servicios interinos, de los que aprobaron algún ejercicio en oposiciones o cursillos y de los Maestros que por su edad no pudieran estar en condiciones de concurrir a los cursillos ordinarios de selección del Magisterio.

Quiénes podrán concurrir al concurso oposición especial

1.º Los que hallándose en posesión del título de Maestro tengan una edad que pasando de los treinta y cinco años no lleguen a los 50.

Entendemos que la limitación hasta los cincuenta años debe ser teniendo en cuenta, que pasando ya de dicha edad no se puede esperar gran rendimiento en un principio de carrera. De este grupo serán muy pocos los que acudan a los ejercicios, pues los Maestros que no se hayan colocado a los 35 años habrán tomado nuevos rumbos en la lucha por la vida.

2.º Los Maestros con un mínimum de cuatro años de servicios interinos.

Consideramos que es demasiado el tiempo que se exige, pues si de lo que se trata es de premiar de alguna manera los servicios interinos, porque ello supone conocimiento práctico de la escuela, hubiera sido suficiente el exigir por lo menos un año de servicios. No van a ser muchos los que puedan acreditar los cuatro años que como mínimum establece el decreto.

3.º Quiénes tengan aprobados algún ejercicio en las oposiciones de 1928, 1931 y 1932. Este será el grupo más numeroso y el que lógicamente pensado, el mejor preparado.

Pruebas que se exigen a los concursantes

Un ejercicio escrito que abarcará dos partes: un tema en cuyo desarrollo se aprecie la corrección y el dominio en el lenguaje y la cultura literaria del opositor. La redacción de

esta parte de la disposición, peca de anfibia, se trata solamente de la cultura literaria, o de un ejercicio de una asignatura cualquiera de las que comprende la Sección de Letras. En uno u otro caso este ejercicio es de una dificultad manifiesta. La segunda parte de este ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de dos problemas elementales que demuestren la cultura científica del opositor. Este enunciado tal como viene en la «Gaceta» está sujeto a interpretaciones múltiples que obligarán a los opositores, sino a una preparación a fondo en las diferentes asignaturas de la Sección de Ciencias, una preparación amplia, extensa y muy variada, cuestiones o problemas sobre Matemáticas, Ciencias físico-químicas naturales.

Es este también un verdadero ejercicio de prueba y muy expuesto. Tanto una como otra parte son eliminatorias; mejor hubiera sido realizar las dos partes, una a continuación de otra y al final de las pruebas hacer la clasificación de eliminados

o admitidos, se ganaría tiempo y se evitarían gastos a los opositores. Además puede darse el caso de que algunos opositores estén muy bien en una de las dos partes y flojos en la otra, por lo que sería más equitativo hallar la media entre la calificación de una y otra parte y que fuera ésta la que determinare la eliminación o aprobación.

No es tan difícil el ejercicio que como última prueba los opositores habrán de hacer acerca de las lecciones sobre organización escolar y Metodología de las enseñanzas primarias y de las lecciones modelos; aunque ello dependerá, en buena parte, de los profesores o inspectores que den las lecciones, pues en los últimos cursillos de selección hubo conferenciantes que en una lección metieron todo un tratado, además con un lenguaje tan intrincado que los cursillistas se vieron en grave apuro para sacar algo en limpio de tan verbosidad y abundancia de ideas; y desgraciado del opositor a quien el Tribunal le exija a su arbitrio aclaraciones o comentarios que puedan salir de un marco sencillo, que la caída será relativamente fácil. En esta prueba nada dice el decreto si es eliminatoria o no, pero al fijar el número de plazas a proveer en cada Rectorado, todos aquellos que en la lista de mérito estén fuera del cupo de plazas, o se considerarán como eliminados o quizás se

Nada en lo humano es perfecto

Preciaba Ernesto Bringa su talento por parientes y deudos confirmado; mas, sin tardanza viose degradado por el vicio, rival del lucimiento.

Hoy es símil de rosas a que el viento de aroma y hermosura ha despojado de forma tan violenta, que, asqueado, quien antes le admiró le es desatento.

El vicio trueca al tierno en inhumano; al sabio en fondo y forma, en casquivano; al laborioso, en vago insoportable;

al valiente, en medroso incomparable; y al sencillo y modesto ciudadano en ente de contacto indeseable.

Victoriano SANZ

¡Alerta, Maestros!!

Como bandadas de alondras por medio del espejuelo, así se suponen que los maestros de la provincia de Soria, van a ser atraídos para el día de la elección de persona de nuestra confianza, que no solamente nos pague nuestros modestos sueldos, sino que nos ponga a cubierto de nuestras relaciones con los centros superiores de administración, con los cuales tenemos que estar en continua relación. Jamás hemos tenido trato alguno con ciertas personas, y ahora no buscan más que motivos para relacionarse con los maestros.

¿Pero seremos tan cándidos, como los pobres labriegos, que cuando llegan unas elecciones, los políticos de todas matices, les ofrecen el oro y el moro a cambio de unos votos? Y después, si te he visto no me acuerdo.

A estos amantes del Magisterio, hay que demostrarles, que somos mayores de edad y que no necesitamos de tutelas.

Los cariños, que ahora tratan de demostrarnos, que los guarden para ellos y sus familiares, que nosotros ya buscaremos la persona de nuestra absoluta confianza.

Cuidado, maestros; hay que demostrarles que somos personas conscientes.

Nada de compromisos por hoy.

Mañana ya veremos.

forme con ellos una lista de aspirantes que vayan cubriendo las escuelas que se vayan produciendo que sería lo más conveniente.

Sobre este punto y el que se refiere a los ejercicios a que han de someterse los presentes opositores se hace preciso que al dictarse las normas que anuncia el decreto se concreten bien en que han de consistir los ejercicios evitando interpretaciones de opositores y Tribunales que pueden malograr esfuerzos y desvelos y si se ha de formar o no lista de aspirantes con todos los que aprueben los dos primeros ejercicios eliminatorios.

LEA V.
LA VOZ DE SORIA
MARTES Y VIERNES

Centro de colaboración profesional de Almajano

Convocados por la Inspección de Primera enseñanza, celebraron recientemente en la Escuela de niñas de Almajano, una importante reunión los maestros de esta Sección, presididos por la culta Inspectora doña María Cruz Gil Febrel, con el fin de constituir un Centro de Colaboración profesional.

Asistieron los maestros de la localidad y los de Velilla de la Sierra, Renieblas, Fuentecantos, Buitrago, Aylloncillo, Pedraza, La Rubia, Los Villares, Aldehuela de Periañez, Canos, Suellacabras, Narros, Cirujales, Aldeaseñor, Aldealices y Castifío.

La señorita Inspectora, después de saludar a los maestros y agradecer su asistencia a pesar de lo desahuciable de la tarde, pronunció, con la competencia que la caracteriza, una interesante y documentada conferencia sobre la importancia de los Centros de colaboración y beneficios que pueden reportar a la enseñanza y a los maestros, cuya finalidad es, principalmente, la de unificar la labor en nuestras escuelas y estrechar los lazos de compañerismo y, bajo el plan mínimo que propone, perfeccionar los métodos, sistemas y procedimientos de enseñanza, mediante la aportación directa de lo que cada maestro viene realizando aisladamente en su escuela, que no trasluce a los demás por el aislamiento en el plan de trabajo que caracteriza a nuestras escuelas.

Habló de las condiciones higiénicas y pedagógicas mínimas que deben reunir los locales-escuelas, de la decoración sencilla y adecuada de la sala de clases, mediante la buena disposición de macetas de flores y láminas artísticas de buenas reproducciones de obras de arte y que podrían adquirirse en el Centro y repartirse por cursos en las distintas escuelas del mismo.

La visita a escuelas bien organizadas de la provincia, formación de bibliotecas y compra de material en común, completarían la labor del Centro de colaboración.

Dió fin a la conferencia señalando la orientación que con arreglo a la Constitución debe darse a la enseñanza en nuestras escuelas.

Los reunidos felicitaron a la señorita Inspectora por su interesante conferencia y ofrecieron su colaboración en el Centro que se proyecta constituir.

Se acordó constituir el Centro de colaboración de la Sección de Almajano, al que podrán pertenecer, con carácter voluntario, cuantos maestros de esta circunscripción lo deseen y a su vez, se creará un subcentro en Buitrago para facilitar la asistencia a los maestros del Campillo.

Una ponencia integrada por el maestro y maestra de Almajano y por los de Buitrago, Velilla, Aylloncillo, Los Villares y Narros, redactará el reglamento y, una vez aprobado, se

A LOS MAESTROS

Amor con amor se paga

Supongo estareis enterados de que aspira a desempeñar la Habilitación del Magisterio don Gonzalo Aguarón, «amable y querido» compañero del Burgo.

No necesitaré recordaros el «cariño» que demostró siempre a los «limitados» e «interinos» durante el tiempo que fué representante de la provincia en la Asociación Nacional.

Díganlo sino las lanzas que rompió en «favor nuestro» en la última Asamblea que la A. N. celebró en Zaragoza y él firmó después en «El Defensor Escolar».

En la mayor parte de las ocasiones quedaron en el vacío las peticiones del Magisterio, y en esta forma atendidas, haciendo excepción para desgracia nuestra.

Sonaba el señor Aguarón con una plaza en Distrito Universitario, y como no pudo ser, amable nos tiende la mano para que le ayudemos a ir siquiera a nuestro capital con el fin de servirnos. Gracias, muchas gracias.

¡Maestros sorianos! Creo no debemos dudar y en igualdad de condiciones (y aún desechando algunas) votad a doña Felisa Sanz de Jodra.

Amor con amor se paga.

UNO DE LAS PRUEBAS

Los Maestros de 3.000 pesetas

Según leemos en la Prensa, los Maestros de esta categoría de algunas provincias, se están organizando para la lucha por la consecución del ascenso a la categoría inmediata superior.

Así, en la provincia de Santander, todos ellos han ingresado en la Asociación provincial, filial de la Nacional, y están celebrando reuniones comarcales, preparatorias de una Asamblea provincial que debe llevarse a cabo el día 3 del próximo febrero.

Al parecer, el entusiasmo es grande, cual corresponde a asunto de tal importancia y trascendencia.

Los compañeros de Córdoba también se organizan y tratan de nombrar una Comisión que aune esfuerzos y voluntades. Lo mismo sucede en otras provincias.

Y ahora cabe preguntar: ¿Qué se hace en Soria, donde la inmensa mayoría de los Maestros cobran 47 duros? Tan satisfechos se hallan con las 3.000, que esta satisfacción los adormece y ciega hasta tal punto que no ven la situación en que van a quedar, caso de no poner pronto y eficaz remedio a la cuestión escalafonal que al problema económico vá unida? ¿No hay nadie que tome la palabra?

inaugurará oficialmente dicho Centro.

Dado el entusiasmo de la Inspección y de los maestros, es de esperar que con el Centro de colaboración que se proyecta, obtenga la enseñanza los mayores beneficios.

A. PEREZ

Almajano, 1, 35.

Los juegos infantiles y su importancia educativa

Al plantear con todo rigorismo el problema de los juegos, no se puede menos de recordar la estructura del juego formulada por dos ilustres maestros franceses que resumen en cierto modo la línea general de la teoría del juego.

Desde hace mucho tiempo los psicólogos han querido precisar la significación y utilidad de los juegos. Antiguamente (pudiendo llamar antiguamente un concepto relativamente moderno, que la sistematización científica de la Pedagogía es relativamente reciente) se daba al juego una valorización distinta de la que tiene en la actualidad. Shiller y Espencer lo han justificado como una manera de agotar una cantidad inútil de energía supérflua que posee el niño.

Para Stanley el juego es un ejercicio necesario para que desaparezcan una serie de funciones atávicas y rudimentarias que tenemos los hombres; Groos funda la teoría del juego en la observación de la actividad, no solamente del hombre sino de todos los animales; los juegos varían según sean las especies animales que se consideren y en cada una de ellas se parecen a las actividades que desarrolla el que juega cuando es adulto; Groos dice: «No juega el animal porque es joven, sino que necesita ser joven para poder jugar, porque tiene necesidad de jugar.»

Los juegos del niño ejercen una acción considerable en el desenvolvimiento de sus funciones mentales. El juego ante todo y sobre todo debe ser espontáneo, sino lo fuera perdería todas sus particularidades esenciales que lo hacen juego para convertirlo en ejercicio; en cuanto surja la norma que lo encuadre y encuadre la actividad del alumno hacia una determinada exteriorización, ya el juego de existir; tuerza es decir que el niño se manifiesta más libremente cuantas menos trabas tiene el juego que practica; no debiendo extrañarnos pues, la picardía de un muchacho que se complace en desbaratar las leyes del juego en que haya intervenido, ya que ese niño será precisamente el que mejor cumpla la función del juego.

De acuerdo con Claparede y siguiendo las indicaciones de Groos podemos hacer de los juegos las siguientes clasificaciones:

Sensoriales, motores, intelectuales y efectivos; llamados todos ellos juegos de funciones generales. Los primeros divierten a los niños probando por ejemplo, las substancias más diversas para apreciar su sabor, haciendo ruidos, examinando colores, etc.

En los motores se aprecia la destreza; juegos de mano, juegos de pelota, que desarrollan la coordinación del movimiento, carrera, saltos, etcétera. Entre los intelectuales, tenemos juegos de lotería, ajedrez, adivinanzas etc., en los que intervienen gran

NOTICIAS

La Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Blocena (Soria) solicitando subvención del Estado para construir un edificio con destino a Escuela unitaria con vivienda para el Maestro.

Todos los maestros interinos que aspiren a formar parte de las listas de maestros y maestras que quieran servir en su día escuelas nacionales de la provincia con el citado carácter deben remitir sus expedientes antes del día 20 del actual a la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de esta provincia, debidamente reintegrados con póliza de 1,50 pesetas y un sello de Protección de Huérfanos del Magisterio Primario de 0,50 pesetas y la copia del título profesional o certificado de depósitos deben también reintegrarla con póliza de 1,50 pesetas, pues de no ir conformes dichos documentos se exponen a que sean excluidos.

NOTAS DE LA SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA.—A la D. G. de 1.ª Enseñanza se le ha comunicado parte de sueldos correspondientes al mes de diciembre para ser provistos en la corrida de escalas.

«LA ESCUELA MODERNA».—Se ha suspendido indefinidamente la publicación de esta importante revista para proceder a su reorganización. Deseamos la pronta reaparición del estimado colega cuyos juicios, tan sensatos como certeros, le granjearon un merecido respeto y le dieron una autoridad justamente reconocida.

blanko

FOTOGRAFO

CANALEJAS, NUM. 44

demente la imaginación y la curiosidad, los efectivos suscitan emociones, entrando en este grupo el factor «miedo» como modalidad del juego.

Hay también juegos de funciones especiales; juegos de lucha, caza, sociales, familiares y de imitación.

Pueden denominarse juegos familiares a los que reposan sobre el instinto doméstico o maternal. El puesto de honor corresponde siempre a la muñeca; los niños y las niñas se asocian a veces para jugar a papá y mamá, instalan su domicilio en el hueco de una puerta o ventana, la adornan con muebles ficticios y regañan a la muñeca sino quiere beber el vaso de agua de cal y que les hace las veces de riquísima leche y por último en los juegos de imitación aluden a cosas que han visto u oído, juegos de ladrones y guardias, pieles rojas contra blancos, etc., etc.

F. GIMENEZ RABAL

Información de Madrid

Los redactores de enseñanza visitan al Director General de primera enseñanza

En un despacho oficial visitamos al señor Gonzalo Cobos los redactores de enseñanza. Después de los saludos acostumbrados en esta primera visita nos hizo las siguientes manifestaciones:

Decreto sobre permutas: Será llevado a uno de los primeros Consejos de Ministros. Se propone en él no exigir la permanencia de los tres años en la escuela para poder autorizar la permuta.

Se autorizará las permutas entre maestros de igual o diferente categoría; siempre que entre los permutantes no haya una diferencia mayor de cuatro categorías; así pues un maestro que figure en la categoría de 3000 pesetas podrá solicitar con otro que figure en 3000 pesetas, 4000, 5000, 6000 o 7000 pesetas; esto facilitaría grandemente las permutas.

Colocación de cursillistas del 33

Con el fin de facilitar la colocación de los cursillistas del 33 que todavía están en expectación de destino se procurará por medio de un decreto ordenarles ventajas para su colocación; pero sin quitar el tope de caso de población que señaló el señor Villalobos y sin obligarles a elegir plaza en otra provincia.

Gratificación de adultos

Hicimos presente al señor Gonzalez Cobos que en la prórroga del presupuesto solamente va incluida la cuarta parte de la asignación mensual con lo que no habría más que para pagar poco más de un mes, le indicamos que según lo dispuesto por la ley de Presupuestos para que los Maestros puedan cobrar la gratificación de los tres meses se precisa que el señor Ministro lleve al Consejo de Ministros la petición que se considere ampliada la cantidad que figura en la prórroga hasta completar lo que se necesita para hacer efectiva la gratificación de los tres meses. El Señor Director, se interesó y tomó nota para hacerlo presente al señor Dualde.

Por último se ofreció para todo que redunde en beneficio de la escuela, fijando los viernes de cada semana para recibir a los informadores de la prensa profesional.

La gratificación de las clases de adultos y la prórroga del presupuesto

Según nuestras referencias en la prórroga del presupuesto figura solamente la cuarta parte del total de las cantidades destinadas a la gratificación de adultos, no obstante pueden concebirse esperanzas de que se lleguen a cobrar los tres meses de gratificación de adultos, pues el artículo 2.º de la prórroga del presupuesto di-

ce así: Los créditos que se autorizan a virtud de esta ley lo serán por un importe igual al 25 por 100 de los anuales resultantes de aplicar lo establecido en el artículo anterior. Por excepción aquellos créditos que durante el primer trimestre de 1935 hubieran de invertirse en proporción a la que corresponde en su cuarta parte por referirse a gastos a ejecutar de una sola vez o en épocas determinadas no coincidentes con los trimestres naturales, se entenderán autorizados por la cantidad que fuese precisa del total importe de su consignación anual, debiendo determinar su cuantía por acuerdo del Consejo de Ministros cuando hubiere de exceder del 25 por 100 ya expresado. De los acuerdos que adopte el Gobierno dará cuenta a las Cortes.

Se prepara una convocatoria para oposiciones a escuelas municipales de Madrid

Próxima la terminación de un grupo escalar municipal y obras de adaptación en otro, se anunciarán a oposiciones unas veinticinco plazas.

Se introducirán algunas modificaciones en los cuestionarios que rigieran en las últimas oposiciones para los ejercicios de los mismos.

El sueldo de entrada será de 4000 pesetas, sin indemnización de casa habitación, cada cuatrienio a los que obtengan plaza obtendrán un aumento en su sueldo de 1000 pesetas hasta el máximo de 14000 a cuyo sueldo podrán llegar todos los que ingresen en el cuerpo de maestros nacionales si llegan a cumplir los 40 años de servicios.

Tiene también derechos pasivos equivalentes a los que disfrutaban los funcionarios del Estado.

La reorganización de las plantillas de varios Ministerios

Se han reorganizado las plantillas de varios Ministerios mejorando visiblemente los sueldos de sus funcionarios, pues algunos hasta han obtenido una mejora de 2.000 pesetas.

El Gobierno ha accedido a esta mejora sin alterar el volumen de gastos, suprimiendo o mermando algunas partidas y adjudicando las cantidades así obtenidas al capítulo de sueldo de los funcionarios.

El procedimiento es acertado pues en todos los presupuestos figuran partidas de difícil aplicación y otras que no dan el rendimiento debido.

Ya que el Gobierno viene diciendo que no puede aumentar los gastos teniendo en cuenta el estado del erario público, dentro del Presupuesto de Instrucción Pública puede encontrar margen para aumentar el sueldo a los Maestros, suprimiendo partidas ineficaces y reduciendo otras. Cuando hay buena voluntad y se quieren hacer las cosas, no faltan los medios. El Ministerio está necesitado de una reforma de sueldos como ningún otro Cuerpo del Estado.

Correspondencia

M F. Presentadas cuentas.

A A. Guijos; E G. Lumfás. Se les escribe. Servidos.

F H. Miño de San Esteban. Es lo más probable.

T P P. Santervás del Burgo. Se hará como indica.

A R. Covarrubias. Lo cobrará con los próximos haberes. A L. Borjabad. Entregado lo que interesa. P H. Valdanzuelo; F L. Candejas del Padrastro; U M. Berlanga de Duero; R H. Zayas de Torre; M P. Berzosa; E S. Madruédano; Sauquillo Paredes; J C. Montejo de Licerias; B R. Montuenga. Contestadas cartas.

V del R. Nomparedes; M del T V. Frechilla. Se hará como indican.

Presentadas cuentas de Zayas de Torre, Fuentes de Magaña, Calatañazor, Trévago, Romanillos de Medinaceli (Niñas), P. G. Abióncillo, Berzosa, Peralejo de Escuderos A. P. Portelrubio, Carcones.

F. H. Miño de San Esteban, M. E. Señuela, I. J. R. Paones. Contestadas cartas.

J. Y. Reznos. Presentadas cartas.

A. U. Noviales M. Ch. El Espino L. M. O'millos, J. C. Navalcaballo. Presentadas cuentas.

J. C. Navalcaballo. Presentadas hojas.

J. Y. Reznos, N. R. Muñecas. Presentados presupuestos.

C. G. Abanco. Recibidos.

C. M. Las Fuesas. C. L. La Perera, M. G. Quintanilla Niño Pedro. Se hará como indica.

L. P. P. Santervás del Burgo, E. A. T. Licerias. Tome nota.

P. M. Fuencaiente del B. G. A. Fuentearmegil, T. P. P. Santervás. Servido.

M. H. San Esteban, M. B. Bayubas de Arriba. Contestadas cartas.

D. A. Montenegro de Cameros. Presentadas cuentas.

U. M. Berlanga de Duero. Presentada instancia.

Presupuestos presentados de C. H. Monasterio.

Cuentas de B. R. Aldehuela de Agreda G. S. Ventosa de la Sierra.

P. G. Abioncillo; A la H. Almenar. Presentadas instancias.

H. C. Fuentestrú. Reintegrada y presentada instancia.

L. A. El Royo. La 1.ª corresponde al tercer trimestre y la 2.ª al cuarto.

T. C. Valdeluviel. Remitida licencia.

J. L. Valdeavellano de Uvero. Recibidos.

R. V. Serón; B. C. Oveg; J. R. Balluncar; T. D. Conquezueta. Contestadas cartas.

D. P. Peñalba de San Esteban; L. B. Muriel Viejo; S. C. Peralejo de Escuderos; A. del R. Perdices; A. R. Beltejar; F. G. Lodaes del Monte; P. M. Fuentelárbol. Contestadas cartas.

J. M. R. Aguilar de Montuenga; A. U. Noviales. Se le remiten impresos.

J. R. Cañicera. Contentando carta.

A. L. Almarza. Presenté hojas.

J. C. Navalcaballo. Reintegrado y presentada instancia.

A. N. Fuentecambrón. Si tiene que hacerlas.

Los maestros excedentes y su colocación en el Escalafón

Son muchos los Maestros de nuevo ingreso que sin llevar tres años de servicio en la escuela desde la cual solicitan vienen obteniendo la excedencia voluntaria; hemos procurado informarnos en qué situación quedan tales Maestros en relación con su situación en el Escalafón, y según nos comunica persona que está enterada de estos asuntos, tales Maestros no conservan el número del Escalafón, colocándose después cuando reingresan en el lugar que les corresponde por sus años de servicios o por su situación en la lista respectiva con lo cual perderán números en el Escalafón y recibiendo con esto el mismo trato que reciben los que solicitan la excedencia ilimitada.

Conviene que lo tengan en cuenta los interesados, pues obtenida así la excedencia no es tan apetecible como si se conservara el número del Escalafón.

DE REDACCION

Se ruega a nuestros colaboradores nos envíen sus cuartillas escritas solamente por un lado, y dado lo reducido de nuestro periódico, lo más extractado posible.

"Educación Moral y Cívica"

por GERVASIO MANRIQUE
Inspector de 1.ª Enseñanza de Madrid

Libro de lectura aprobado por el Consejo de Cultura para que sirva de texto en las Escuelas

De venta en la librería de
SUCESOR DE F. JODRA
Canalejas, 30

J. M. G. Cardejón. L. B. Muriel Viejo. Presentados documentos.

J. L. Beratón. Se hará como indica.

Presentadas y reintegradas cuentas de B. R. Ribarroya; M. de C. R. Bocigas de Perales; M. M. G. Omenaca; J. M. G. Cardejón; N. A. N. Fría de Uvero; J. M. Bocigas de Perales; J. Y. Reznos; A. N. Fuentecambrón; J. Urex Urex de Medina; S. M. Aguilera; M. T. Buberos.

M. E. Matamala. Se hará como indica.

M. M. Conformar.

M. E. Señuela. Recibida conforme. C. M. Andaluz. Entregado a donde interesa.

C. de M. Ambrón; J. G. T. évago; J. L. Aldealseño; E. L. Alcubilla de Avellaneda, Presentados oficios. T. Morales. Reintegrados y presentados documentos.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Enciclopedia cíclico-pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanares maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas)

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna»: Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

Anuncio de 1934

Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls: ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C. 1,75 pesetas ejemplar.

Novedades en Material Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de «animales en su ambiente», 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas».—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten. Visiten nuestra casa [exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmus Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

Facilidad de pago

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. E LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82

Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emltos.	237 60
3.000	Mtras: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

“ITALIA S. A.”

Consulch, Lloyd Sabaudó y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores.—Cocina española. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA